IV. Administración Local

Aledo

5116 Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Aledo y la empresa Urbatécnica Levante, S.L.

El Pleno de la corporación en su sesión celebrada el día 7 de marzo de 2011, acordó aprobar el Convenio Urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Aledo y la empresa Urbatécnica Levante, S.L. que afecta al terreno emplazado en el paraje "Llano de las Cabras". Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pudiéndose formular cuantas alegaciones o sugerencias se estimen pertinentes, según establece el artículo 158.3 a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia; en caso de no presentarse alegaciones, el indicado texto del convenio urbanístico se entenderá aprobado a todos los efectos,

En Aledo a 23 de marzo de 2011.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

NPE: A-010411-5116 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474